



*R. Doak Bishop*

**Doak Bishop** conduce el departamento de Arbitraje Internacional de King & Spalding, además de ser miembro del Grupo de América Latina.

Cuenta con más de 28 años de experiencia en arbitrajes internacionales y en la tramitación de procesos judiciales en el área del gas y el petróleo, la energía eléctrica, la construcción, el medio ambiente y la inversión extranjera. Su desempeño como árbitro y asesor en controversias de gran envergadura en el marco del arbitraje internacional le ha valido una sólida reputación a nivel nacional. Doak Bishop está acreditado por el Texas Board of Legal Specialization como especialista en Derecho Procesal Civil.

En la actualidad, es Vicepresidente del Instituto de Arbitraje Transnacional (desde 1990) y es miembro de la delegación estadounidense del Comité Asesor en Materia de Controversias Comerciales Privadas del TLCAN. Se ha desempeñado como Presidente de la Sección de Asuntos Contenciosos del Colegio de Abogados del Estado de Texas (1998) y como Copresidente del Comité de Juicios Internacionales del Colegio de Abogados de Estados Unidos (ABA) (1998-1999). Su experiencia en las áreas de juicios y arbitraje abarca:

- Juicios y arbitrajes internacionales
- Controversias en materia de petróleo y gas, y energía eléctrica
- Controversia en materia de inversiones externas
- Controversias en materia de construcción
- Controversias en materia de medio ambiente

El Sr. Doak Bishop se graduó con honores y una distinción especial en la carrera de grado en Humanidades de la Southern Methodist University en 1973 y obtuvo el título de abogado (J.D.)

de la University of Texas Law School en 1976, de la que también egresó con honores y en la que se desempeñó como Director de Investigación de la *Texas Law Review*.

### ***DISTINCIONES Y AFILIACIONES***

- Aparece constantemente citado en *Chambers Global: World's Leading Lawyers for Business* como profesional líder en el área de Energía y Recursos Naturales: Resolución de Controversias
- Reconocido como “Texas Super Lawyer” en Asuntos Internacionales
- Reconocido por *Best Lawyers in America 2005-2006*
- *Benchmark Litigation* lo reconoció, en el año 2009, como “Estrella Local en Litigios” en Texas
- Vicepresidente del Instituto de Arbitraje Transnacional
- *Fellow* del Chartered Institute of Arbitrators; Árbitro Autorizado; Comité Ejecutivo, División América del Norte
- Miembro de la delegación estadounidense del Comité Asesor en Materia de Controversias Comerciales Privadas del TLCAN (1998 hasta la actualidad) (designado por el Departamento de Estado y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos)
- Presidente del Comité Nacional Estadounidense de la CCI: Southwest Arbitration Committee of the U.S. Council for International Business (1998)
- Copresidente del Comité de Energía del Instituto de Arbitraje Internacional (Francia)
- Consejo Asesor Regional de la Asociación Americana de Arbitraje (AAA)
- Instructor del Panel de Arbitraje Internacional de la AAA
- Tutor del taller sobre Arbitraje Comercial Internacional del Chartered Institute of Arbitrators
- Profesor Adjunto de la University of Houston Law School – Controversias sobre Inversión Extranjera
- Profesor Adjunto de la SMU Law School – Arbitraje Comercial Internacional
- Copresidente del Comité de Litigios Internacionales de la Sección de Juicios del Colegio de Abogados de los Estados Unidos (ABA) (1998 - 2000)

- Director de *International Litigation Quarterly* (publicación del Comité de Juicios Internacionales de la Sección Litigios de la ABA) (1985 - 2000)
- Presidente del Comité de Juicios y Arbitraje Internacional de la Sección de Derecho Internacional del Colegio de Abogados del Estado de Texas (1993 - 1994)
- Presidente de la Sección de Derecho Internacional del Colegio de Abogados de Dallas (1986)
- Presidente de la Sección de Juicios Comerciales del Colegio de Abogados de Dallas (1992)
- Presidente de la Sección de Juicios del Colegio de Abogados del Estado de Texas (1998-1999)
- Presidente del Comité de Normas de Procedimiento Civil del Colegio de Abogados del Estado de Texas (1990)
- Presidente del Comité de Normas de Procedimiento Judicial del Colegio de Abogados del Estado de Texas (1987)
- Miembro *ex officio* del Comité Asesor de la Corte Suprema de Texas (1987, 1990)
- Miembro de la Comisión de Exámenes de Derecho Procesal Civil (1985 - 1989)

### ***TRIBUNALES***

- Matriculado y facultado para ejercer la profesión de abogado ante los tribunales estatales de Texas y los siguientes tribunales federales: Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito, Tribunal de Apelaciones del Circuito Federal y los tribunales de primera instancia de los distritos norte, sur, este y oeste del Estado de Texas.

### ***PANELES DE ARBITRAJE***

- Miembro de los paneles de arbitraje (Panel Internacional, Panel de Casos Complejos, Panel Comercial y Panel de Energía) de la Asociación Estadounidense de Arbitraje, de la Corte de Arbitraje Internacional de Londres, del Cairo Centre for International Commercial Arbitration, de la Corte de Arbitraje de Ginebra de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, del British Columbia International Commercial Arbitration Centre, del Chartered Institute of Arbitrators in London, del Commercial Dispute Resolution Center for the Americas in Miami y del Center for Public Resources. Integra la nómina de árbitros del U.S. Council for International Business, que es el comité nacional estadounidense de la ICC.

### *Arbitrajes internacionales destacados*

- CIADI – Tiene realizados 13 arbitrajes ante los tribunales del CIADI, y hace poco tuvo a su cargo la presentación de dos casos más. Entre ellos, cabe destacar la representación de una importante compañía petrolera en un proceso contra un gobierno sudamericano por la imposición de un nuevo impuesto provincial, violatorio de las garantías de estabilidad fiscal otorgadas bajo un proceso de privatización. En virtud de un tratado bilateral de inversiones, esta controversia podía someterse a la jurisdicción del CIADI. En la actualidad, trabaja en la preparación de nuevos procedimientos de arbitraje que se iniciarán ante el CIADI contra gobiernos de América del Sur y de Asia.
- ICC – Representación de compañías de Colombia y de Bermudas, propiedad de una de las principales compañías estadounidenses de electricidad, en una controversia originada a partir de la construcción de una planta de energía eléctrica en Colombia. Obtuvo un laudo favorable por \$14.5 millones. Representación de compañías estadounidenses en arbitrajes ante la ICC contra gobiernos del Caribe y de África Occidental.
- Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (IACAC) – Presentó una defensa que logró un fallo favorable para una petrolera estatal perteneciente a un país del Asia que había planteado una demanda por \$54 millones por el incumplimiento de un acuerdo de confidencialidad y de un contrato de joint venture relacionado con yacimientos petrolíferos en Perú.
- Reglas de la Asociación Estadounidense de Arbitraje (AAA) – Obtuvo un laudo favorable por valor de \$71.2 millones en una controversia relacionada con un contrato de subcontratación [*farmout agreement*] de explotación de hidrocarburos costa afuera de China.
- CNUDMI – Representación de un inversor en una controversia multimillonaria que se sustanció en Estocolmo contra un gobierno asiático.
- Corte de Arbitraje Internacional de Londres (LCIA) – Brindó asesoramiento a una compañía petrolera en una controversia entablada contra el operador de un acuerdo de operación conjunta y el procedimiento contable utilizado en un proyecto en América del Sur.
- Tribunal de Reclamaciones Irán-Estados Unidos – Actuó como letrado patrocinante de compañías de propiedad de ciudadanos estadounidenses en la presentación de reclamos contra el gobierno de Irán.

- Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Estadounidense de Arbitraje (AAA) – Representación de compañías perforadoras de los Estados Unidos y de Brasil en un procedimiento arbitral surgido de un proyecto de perforación costa afuera de Brasil, en el que logró un laudo favorable por miles de millones de dólares contra una importante empresa petrolera.

### ***Experiencia en resolución alternativa de controversias***

- Arbitraje – Brindó asesoría letrada en numerosos procedimientos de arbitraje nacionales e internacionales, con demandas de hasta \$800 millones. En dichos procedimientos, actuó como árbitro único, como presidente de la comisión arbitral, como árbitro designado por las partes, y como árbitro nombrado por la autoridad pertinente, en procedimientos de arbitraje por montos de hasta \$350 millones entablados ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (ICC), la Asociación Estadounidense de Arbitraje (AAA), el Instituto para Resolución de Controversias (CPR) y procedimientos *ad hoc* de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Dictó numerosos laudos bien fundamentados y participó en arbitrajes compuestos por varias etapas, entre ellas la etapa en la que el tribunal determina la competencia jurisdiccional, etapas en las que se resuelven los hechos controvertidos y en las que se decide únicamente sobre la base de los documentos y la presentación de escritos.
- Mediación – Intervino como letrado patrocinante en aproximadamente 50 mediaciones, entre ellas una mediación entre una compañía estatal del Asia y empresas privadas estadounidenses y peruanas.
- Mini-juicio – Brindó asesoramiento legal a la demandada en un mini-juicio de dos días contra los directivos de las partes, en el que se formularon alegatos de apertura y alegatos finales, y hubo presentaciones efectuadas por peritos. La demanda entablada por indemnización por daños al medio ambiente fue por \$115 millones.
- Juicio Abreviado por Jurado – Representación de la demandada en un juicio de dos días durante los cuales se seleccionó al jurado, se realizaron el alegato de apertura y el alegato final, y se presentaron pruebas en un procedimiento por \$200 millones relacionado con un contrato firme de compra.

### ***CASOS DESTACADOS***

#### ***Causas con participación de gobiernos y empresas estatales***

- Mobil Argentina S.A. c/ República Argentina, Caso CIADI ARB/99/1 – Presentación de una solicitud de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) por garantías de estabilidad fiscal otorgadas durante

- la privatización de áreas de explotación de petróleo y gas (el CIADI publica los casos por nombre y brinda una breve descripción al respecto). Resuelto por conciliación.
- Enron Corp. c/ República Argentina, Caso CIADI ARB/01/3 – Arbitraje llevado a cabo ante el CIADI por expropiación e incumplimiento de un tratado bilateral de inversión con motivo de la creación de nuevos impuestos provinciales en virtud de una novedosa teoría impositiva. El monto del reclamo fue de \$400 millones (el CIADI publica los casos por nombre y brinda una breve descripción al respecto).
  - Azurix Corp. c/ República Argentina, Caso CIADI ARB/01/12 – Representación ante el CIADI de una importante compañía internacional de aguas en un arbitraje por valor de \$450 millones por expropiación e incumplimiento de un tratado bilateral de inversión referido a la concesión de servicios de agua conforme a un proceso de privatización (el CIADI publica los casos por nombre y brinda una breve descripción al respecto).
  - Sempra Energy International c/ Argentina, Caso CIADI ARB/02/16 – Representación de una compañía de electricidad en un arbitraje ante el CIADI por \$300 millones surgido por incumplimiento de un tratado bilateral de inversiones.
  - Representación de una importante compañía petrolera internacional en la preparación de un caso de arbitraje ante el CIADI contra un gobierno del Caribe por violación de un contrato para el otorgamiento de licencias de gas natural, expropiación e incumplimiento de un tratado bilateral de inversiones. El caso se resolvió por conciliación el mismo día en que fue entablado.
  - Actualmente se encuentra preparando una demanda contra un gobierno del Asia ante el CIADI por valor de \$130 millones, relacionada con las disposiciones de recuperación de costos de un Contrato de Participación en la Producción.
  - Representación de una compañía petrolera independiente en un caso de arbitraje entablado ante la ICC contra un gobierno de África Occidental por incumplimiento de contrato, al haberse aplicado a nivel local impuestos no previstos en el contrato, y por incumplimiento de la cláusula de estabilización.
  - Representación de una importante compañía de energía eléctrica en un arbitraje contra un gobierno del Caribe por incumplimiento de un contrato de compraventa de energía entablado ante la ICC por valor de \$30 millones.
  - Representación de una importante compañía de energía eléctrica en la preparación de un arbitraje ante el CIADI contra el gobierno de Panamá. El caso fue resuelto por sentencia judicial.

- Asesoramiento brindado a una compañía petrolera en una controversia con un gobierno de África Occidental.
- Defensa de una compañía petrolera perteneciente a un estado del Asia en un arbitraje por \$54 millones ante la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial en relación con un proyecto de gas y petróleo en América del Sur, en el que logró un fallo favorable.
- Representación de una compañía petrolera estatal europea en un juicio por valor de \$440 millones entablado ante un tribunal federal de Texas en virtud de un contrato firme de compra de gas natural en el Mar del Norte. El fallo fue favorable a la petrolera.

#### *Siniestros bajo pólizas de riesgo político*

- Asesoramiento brindado a diferentes clientes en relación con siniestros bajo pólizas de riesgo denunciados a la Overseas Private Investment Corporation y a compañías aseguradoras privadas.

### **ARBITRAJES INTERNACIONALES SOBRE ENERGÍA ELÉCTRICA**

#### *Contratos de Participación en la Producción*

- Solicitó el arbitraje de la ICC contra el gobierno de un país de África Occidental por incumplimiento de las cláusulas de estabilización impositiva de un Contrato de Participación en la Producción. Se conciliaron todos los reclamos formulados.
- Representación de una importante compañía petrolera independiente en la preparación de un arbitraje ante el CIADI contra el gobierno de un país del Asia por valor de \$130 millones, en relación con las disposiciones sobre la recuperación de costos de un Contrato de Participación en la Producción.
- Diseño de la estrategia de una posible demanda de arbitraje contra un gobierno del Asia ante el CIADI por valor de \$400 millones, por expropiación e incumplimiento de un Contrato de Participación en la Producción, con motivo de la falta de autorización de un proyecto de exportación por oleoducto.
- Investigación de un reclamo formulado contra un gobierno de África Occidental por haber revocado una oferta a 30 días para la celebración de un Contrato de Participación en la Producción luego de que el cliente resultó adjudicatario en una licitación internacional de un bloque de exploración costa afuera.

#### *Contratos de privatización*

- Mobil Argentina S.A. c/ República Argentina, Caso CIADI ARB/99/1 – Presentación de un caso ante el CIADI por el incumplimiento de decretos de privatización que otorgaban garantías de estabilidad fiscal, mediante una insólita interpretación de impuestos provinciales sobre un proyecto de exploración petrolera (el CIADI publica los casos por nombre y brinda una breve descripción al respecto).
- Enron Corp. c/ República Argentina, Caso CIADI ARB/01/3 – Presentación de una solicitud de arbitraje ante el CIADI por expropiación e incumplimiento de un tratado bilateral de inversiones, al haberse aplicado impuestos de sellos provinciales a contratos de transporte de gas natural por gasoductos y a contratos de privatización mediante una insólita interpretación de los códigos impositivos (el CIADI publica los casos por nombre y brinda una breve descripción al respecto).
- Azurix Corp. c/ República Argentina, Caso CIADI ABR/01/12 – Presentación de una solicitud de arbitraje ante el CIADI contra la República Argentina por la privatización de una concesión de servicios de agua, por valor de \$450 millones.

#### ***Contratos de Operación Conjunta (JOA)***

- Preparación de un caso de arbitraje ante la ICC, entablado por una importante compañía de energía eléctrica de los Estados Unidos contra una petrolera argentina en virtud de una cláusula de derechos de preferencia en un Contrato de Operación Conjunta, por la adquisición de las acciones de una compañía con derechos de explotación del petróleo en Argentina.
- Asesoramiento a una importante petrolera independiente en un arbitraje contra otra importante petrolera independiente, entablado ante la Corte de Arbitraje Internacional de Londres, sobre la base de la disposición sobre derechos de preferencia en caso de canje de participaciones en refinerías y yacimientos petrolíferos en Venezuela contenida en un Contrato de Operación Conjunta.
- Asesoramiento brindado a una importante petrolera independiente en un arbitraje contra otra importante compañía petrolera entablado ante la Corte de Arbitraje Internacional de Londres por excesos de gastos, conforme a un procedimiento contable previsto en un Contrato de Operación Conjunta de un proyecto de exploración de petróleo en Venezuela.
- Preparación de un arbitraje ante la ICC en representación de una importante petrolera independiente de los Estados Unidos contra una petrolera argentina, por los derechos de auditoría derivados de un procedimiento contable previsto en un Contrato de

Operación Conjunta de yacimientos petrolíferos en Guatemala.

***Contratos de subcontratación (Farmout Agreements)***

- Logro de un laudo favorable por miles de millones de dólares conforme al Reglamento Internacional de la AAA, por la violación de un contrato de subcontratación de derechos de exploración y explotación de un proyecto de hidrocarburos por incumplimiento de las obligaciones mínimas de trabajo sísmico y capacitación de un Contrato de Participación en la Producción celebrado con el gobierno de un país de África Occidental.
- Obtención de un laudo favorable por \$71.2 millones para una importante compañía petrolera en un arbitraje, conforme al Reglamento Internacional de la AAA, por la violación de un contrato de subcontratación de derechos de exploración y explotación de un proyecto de hidrocarburos, al haber incumplido el compromiso de perforar un mínimo de pozos de exploración costa afuera de China.

***Acuerdos de confidencialidad***

- Exitosa defensa de una petrolera estatal asiática contra un reclamo por \$54 millones en un arbitraje ante la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (IACAC) por supuesto incumplimiento de un acuerdo de confidencialidad con motivo de la adquisición de yacimientos petrolíferos en Perú.
- Preparación de un juicio en nombre de una compañía internacional de energía eléctrica contra una importante compañía petrolera por incumplimiento de un acuerdo de confidencialidad resultante de la licitación internacional por un bloque costa afuera del África Occidental.

***Contratos de perforación***

- Logro de un laudo multimillonario a favor de una perforadora internacional en un arbitraje ante la AAA relacionado con un contrato de perforación costa afuera de Brasil por el incendio de una plataforma, , supuestos de fuerza mayor, tarifas diurnas y cargo por movilización.
- Preparación de un arbitraje ante la ICC contra un agente brasileño en nombre de una importante compañía perforadora costa afuera, por las comisiones aplicables a la obtención de contratos de perforación del gobierno de Brasil. Se resolvió por mediación.
- Como árbitro del CPR, redactó un laudo bien fundamentado en un arbitraje por la

pérdida de un pozo causada por la caída de la columna de perforación que era responsabilidad de un contratista de perforación.

- Preparación de un arbitraje ante la Sociedad de Arbitraje Marítimo en representación de un importante contratista de perforación contra un astillero, por la construcción de barcas perforadoras.
- Asesoramiento brindado en un arbitraje ante la ICC por la aplicación de \$50 millones de impuestos locales al precio de compra de barcas perforadoras, para su reventa a una petrolera estatal latinoamericana, conforme a un contrato de opción.
- Elaboración de un arbitraje ad hoc ante la CNUDMI en Japón en representación de un importante contratista de perforación por la caída al pozo de un dispositivo preventor de reventones (BOP), y reclamo por pérdidas por inactividad forzada.

### ***ARBITRAJES RELACIONADOS CON CENTRALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA***

- Logro de un laudo favorable por valor de \$14.5 millones en un arbitraje ante la ICC contra un contratista, por la construcción de una central de energía eléctrica en Colombia, en representación de un consorcio de compañías de energía de los Estados Unidos en su carácter de Propietarios.
- Representación de una importante compañía de energía eléctrica en un arbitraje iniciado ante la ICCI contra un gobierno del Caribe por incumplimiento de un contrato de compraventa de electricidad valuado en \$30 millones.
- Desempeño como árbitro en un procedimiento de arbitraje ad hoc sustanciado de conformidad con las Reglas de la CNUDMI en Ginebra, derivado de un contrato de compraventa de energía celebrado con una compañía estatal de electricidad de un país latinoamericano.
- Redacción de un laudo bien fundamentado como árbitro de un procedimiento conforme a las Reglas Comerciales de la AAA, con motivo de un contrato de producción y suministro de carbón en boca de mina entre una compañía de extracción de carbón y una central de energía eléctrica.

### ***ARBITRAJES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN***

- Logro de un laudo favorable por \$14.5 millones en un arbitraje ante la ICC por la construcción de una central de energía eléctrica en Colombia.
- Preparación de un procedimiento de arbitraje ante la Sociedad de Arbitraje Marítimo, entablado por una importante compañía de perforación contra un astillero por la

construcción de barcas perforadoras.

- Desempeño como árbitro en un procedimiento ante la ICC por la construcción de un estadio nacional en el Caribe.

### ***PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRAJES AMBIENTALES***

- Representación de una reconocida compañía petrolera para crear una estrategia de defensa ante un reclamo ambiental multimillonario de ONG de un país sudamericano.
- Representación de una importante compañía de energía eléctrica centroamericana para crear una estrategia de defensa ante una investigación ambiental en el marco de una acción penal, el informe del fiscal sobre derechos humanos y una campaña de publicidad negativa de alcance masivo organizada por una ONG defensora del medio ambiente que intentó la revocación de la concesión otorgada a la compañía dentro de la selva tropical de un parque nacional.
- Defensa del vendedor de plantas de procesamiento de gas natural y gasoductos en un arbitraje ante la AAA, y en un mini-juicio de dos días que implicó la realización de alegatos de apertura y alegatos finales, y la asistencia de peritos, por reclamo de indemnización por daños y perjuicios al medio ambiente por valor de \$115 millones. El caso se concilió mediante una propuesta de remediación ambiental a costo fijo respaldada por una póliza de seguros, que resultó ser inferior al monto mínimo de responsabilidad del vendedor. El cliente no tuvo que pagar nada.
- Preparación de un reclamo de indemnización por daños y perjuicios al medio ambiente por valor de \$70 millones, en representación del comprador de plantas de procesamiento de gas e instalaciones conexas, entablado contra el vendedor.
- Defensa de un vendedor de refinerías petroleras en un arbitraje ante el CPR por reclamos de indemnización por daños y perjuicios al medio ambiente.

### ***PROCESOS JUDICIALES INTERNACIONALES***

- Representación de una importante compañía de energía eléctrica en la elaboración de un plan estratégico y de defensa contra una investigación ambiental penal, el informe del fiscal sobre derechos humanos y una campaña de publicidad negativa de alcance masivo derivada de la realización de operaciones petroleras en la selva tropical de un parque nacional en América Central.
- Defensa de la subsidiaria estadounidense de una petrolera perteneciente a un estado asiático en un juicio por \$54 millones. El tribunal dictó una orden de arbitraje

compulsivo de la totalidad de los reclamos, los contratos y las partes de conformidad con las Reglas de Arbitraje de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial. *Anderra Energy Corp. c/ SAPET Development Corp.*, 22 Y.B. Com. Arb. 1079 (1997).

- Defensa de una petrolera estatal europea en un proceso judicial por \$440 millones relacionado con proyectos en el sector británico del Mar del Norte. El proceso fue suspendido en los Estados Unidos y el cliente obtuvo una sentencia favorable ante un tribunal de Gran Bretaña. El caso fue resuelto en términos muy favorables.
- Defensa conjunta de una reconocida compañía independiente de energía eléctrica ante un reclamo de incumplimiento contractual por \$100 millones en relación con concesiones para la producción de carbón en Colombia, América del Sur. Los hechos controvertidos fueron la doctrina del Acto de Estado y el derecho del tribunal a declinar jurisdicción (*Forum Non Conveniens*). En un proceso sumario, se emitió sentencia parcial favorable al cliente, desestimando alrededor del 90% de los reclamos por daños. El juicio por jurado sobre los reclamos restantes culminó con un veredicto favorable para el cliente en todos los casos.
- Defensa de una importante petrolera independiente en un juicio por regalías sobre ganancias netas conforme a un Contrato de Participación en la Producción en Indonesia, en el que se rechazó la denuncia.
- Defensa de una importante petrolera independiente en un juicio por la apropiación ilícita de una concesión de petróleo en Guatemala, en el que obtuvo el rechazo de la denuncia.
- Representación de un fabricante francés en un proceso judicial desarrollado en múltiples jurisdicciones de varios países, entablado en Texas por un distribuidor/competidor que demandó a nuestro cliente en Texas con contrademandas interpuestas en París y en Bordeaux, Francia. La acción iniciada en Texas fue desestimada por carecer el tribunal de jurisdicción sobre la persona, medida que fue confirmada por el tribunal de alzada. El cliente obtuvo sentencia favorable en las causas entabladas en Francia. Se llegó a un acuerdo extrajudicial durante la ejecución de la sentencia del tribunal francés en Texas.
- Defensa de varios contratistas importantes de defensa ante reclamos multimillonarios por homicidio culposo y responsabilidad de productos con motivo de un ataque misilístico iraquí contra un barco estadounidense en el Golfo Pérsico (*Asesor de Texas*). La acción fue desestimada por un tribunal federal en Galveston de conformidad con la doctrina de la cuestión política y el secreto de estado, fallo que

fue confirmado por el tribunal de alzada.

### ***PROCESOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE***

- Defensa conjunta de una compañía de electricidad en un juicio de 12 semanas por la contaminación con gas natural y sulfuro de hidrógeno de pozos de agua, supuestamente a partir de pérdidas en pozos de gas. El veredicto del jurado fue favorable al cliente en relación con todos los reclamos, con un fallo a favor pero sin compensación monetaria (take-nothing judgment) que fue confirmado por el tribunal de alzada.
- Asesoría letrada conjunta en el proceso de revocación de una sentencia por valor de \$204 millones, por la contaminación con gas natural y sulfuro de hidrógeno de pozos de agua, supuestamente a partir de pérdidas en pozos de gas.
- Logro de una sentencia favorable al cliente en cuatro casos en los que se alegó la contaminación con gas natural y sulfuro de hidrógeno de pozos de agua, supuestamente a partir de pérdidas en pozos de gas.
- Desempeño como árbitro designado por la demandada (vendedor) en un arbitraje ad hoc por valor de \$40 millones, por reclamo de indemnización por daños y perjuicios al medio ambiente causados por tanques de almacenamiento subterráneos con supuestas pérdidas en 220 estaciones de servicio. Redactó un laudo bien fundamentado al concluir un proceso arbitral de tres semanas.
- Presidente de un tribunal arbitral de la AAA en un caso por valor de \$27 millones por indemnización de daños ambientales y títulos de propiedad a raíz de la venta de yacimientos petrolíferos y de gas. Redactó un laudo bien fundamentado al concluir un proceso arbitral de dos semanas.
- Defensa de una compañía de energía eléctrica ante reclamos por contaminación de aguas subterráneas causado por una planta de procesamiento de gas y un gasoducto ubicados en Oklahoma, y por tanques de almacenamiento de petróleo y un gasoducto en Texas.

### ***PROCESOS JUDICIALES DEL SECTOR ENERGÉTICO***

#### ***Ambiental***

- Defensa conjunta de una importante compañía petrolera que apeló un veredicto desfavorable por \$204 millones por reclamos ambientales respecto de pozos de gas natural. El tribunal de alzada revocó la sentencia del tribunal de primera instancia y dictó sentencia a favor del cliente en todos los hechos controvertidos. Mitchell

Energy Corp. c/ Bartlett, 958 S.W.2d 430 (Tex. App. – Fort Worth 1997, se denegó el recurso extraordinario presentado ante la Corte Suprema).

- Defensa conjunta de una importante petrolera independiente ante reclamos ambientales multimillonarios entablados por los propietarios de la tierra en el norte de Texas. Luego de doce semanas de un juicio por jurados, se dictó un veredicto favorable al cliente en relación con todos los hechos controvertidos.

### ***Acciones colectivas***

- Defensa de una importante compañía independiente de energía en la audiencia de admisión de una acción colectiva por un supuesto pago en defecto de regalías por gas natural condensado y líquidos del gas natural. Apeló la admisión de la acción colectiva.
- Defensa de una importante compañía de gas y petróleo contra la cual se habían entablado varias acciones colectivas, en las que se reclamaban decenas de millones de dólares por daños y perjuicios, debido a presuntas prácticas monopólicas estatales y federales, así como incumplimiento de contrato por el supuesto pago en defecto de regalías por crudo y gas natural al haber aplicado precios e índices publicados.

### ***Acciones qui tam***

- Defensa de una importante compañía de energía frente a una acción *qui tam* promovida ante un tribunal federal en Texas por el supuesto pago en defecto de regalías por crudo al gobierno federal.
- Defensa de una importante compañía de energía frente a una acción *qui tam* promovida ante un tribunal federal en Wyoming por el pago en defecto de regalías por gas natural al gobierno federal.

### ***Defensa de la competencia***

- Defensa de un importante contratista de perforación costa afuera en una acción de defensa de la competencia contra todo el sector por la supuesta fijación colectiva de un salario mínimo.
- Participación en una acción de defensa de la competencia entablada ante un tribunal federal en Amarillo contra una importante compañía independiente de petróleo y gas que se sustanció en una semana. (asesor legal local).

### ***Contrato de operación conjunta (JOA)***

- Defensa en un juicio entablado por valor de \$69 millones en relación con la cláusula de derechos de preferencia de un contrato de operación conjunta, en el que también se reclamó por interferencia maliciosa y cumplimiento estricto del contrato. Se obtuvo un dictado de sentencia sin apertura de la causa a prueba, y la sentencia fue confirmada por el tribunal de apelación. *IMCO Oil & Gas Co. c/ Mitchell Energy Corp.*, 911 S.W.2d 916 (Tex. App. – Fort Worth 1995, no se presentó recurso extraordinario ante la Corte Suprema).

#### ***Contrato de subcontratación (Farmout Agreement)***

- Representación de una compañía de energía incluida en el listado de Fortune 500 en un juicio de dos semanas sustanciado en Kansas por incumplimiento de un contrato de subcontratación de derechos de exploración y explotación de un proyecto de hidrocarburos, errores y defraudación. Tuvo a su cargo la apelación ante la Corte Suprema de Kansas.

#### ***Errores en la medición de gas natural***

- Defensa frente a reclamos por errores en la medición de gas natural condensado por medio de la placa perforada concéntrica con el centro de los pozos.

#### ***Compraventa de la totalidad de la producción (Output Contract)***

- Defensa de una compañía de extracción de gas natural ante reclamos por incumplimiento del contrato y defraudación. La demandante solicitó \$170 millones por daños y perjuicios sufridos, y una sentencia declaratoria que podría haber reducido el valor de los contratos para los clientes en unos \$350 millones durante el plazo de vigencia restante. Se obtuvo el dictado de sentencia sin apertura de la causa a prueba por la compraventa de la totalidad de la producción conforme al artículo 2-306 del Código Uniforme de Comercio de los Estados Unidos. La demandante desistió de su reclamo por defraudación el día anterior a la audiencia en la que se dictaría sentencia sobre la cuestión. Los demás hechos controvertidos (el reemplazo del gas del área especial que se perdió en operaciones de compresión y procesamiento) se resolvieron favorablemente para el cliente, que no incurrió en gasto alguno.
- Defensa de una importante compañía independiente de energía eléctrica en una causa por valor de \$35 millones entablada por incumplimiento de contrato, violación del deber de buena fe y del artículo 2-306 (cláusula sobre compraventa de la totalidad de la producción) del Código Uniforme de Comercio de los Estados Unidos. Obtuvo un fallo a favor del cliente.

### *Contratos firmes de compra*

- Defensa de una compañía operadora de un gasoducto entre estados por un reclamo de \$200 millones conforme a un contrato firme de compra de gas natural. Se logró el traslado de jurisdicción. En el proceso de juicio abreviado por jurados, se falló a favor del cliente respecto de todos los hechos controvertidos (se habían sometido a consideración del jurado 50 hechos controvertidos). La causa se resolvió bajo términos satisfactorios, y se obtuvo una indemnización por otra de las partes equivalente al 75% del monto del acuerdo extrajudicial.
- Defensa de una compañía operadora de un gasoducto entre estados ante las demandas presentadas, en virtud de contratos firmes de compra, y participación en las reconveniones presentadas por un monto superior a los \$50 millones. La causa tramitó ante los tribunales estatales del Condado de Hidalgo y el Condado de Dallas, se presentó un recurso al Tribunal de Alzada Corpus Christi, se interpuso una acción ante los tribunales federales de El Paso y ante la Comisión Federal de Regulación de Energía. Luego de una audiencia de 12 días, se dictó una orden judicial provisoria de hacer o no hacer a favor del cliente contra una importante compañía operadora de un gasoducto entre estados por la que se le exigió a esta empresa que recibiera y pagara el precio del gas. La causa se originó por incumplimiento de un contrato firme de compra, se planteó una defensa de conformidad con la Directiva de la Comisión Federal de Regulación de Energía (FERC) 380, defensa que la otra parte tildó de improcedente, debido a la existencia implícita de un contrato de intermediación, un contrato integrado y un tercero beneficiario. Se llegó a un acuerdo favorable que eximió al cliente de gasto alguno, conforme al cual la compañía operadora del gasoducto entre estados se comprometió a pagar una indemnización equivalente al 75% del monto correspondiente a responsabilidad en ciertos otros casos.
- Defensa de una importante operadora de un oleoducto en Texas ante una demanda por daños y perjuicios por más de \$100 millones, conforme a un contrato firme de compra. Se dictó un fallo parcial sin abrir la causa a prueba, y se rechazaron prácticamente todos los reclamos entablados en virtud del contrato. Las cuestiones restantes se resolvieron bajo condiciones favorables para nuestro cliente. Otra de las demandadas se vio obligada a pagar el 97% del monto del acuerdo extrajudicial.

### *Contratos de suministro de gas*

- Representación de la sociedad anónima más importante de Misisipi en un juicio por \$525 millones contra una reconocida compañía petrolera por incumplimiento de un

contrato de suministro de gas. El caso se resolvió mediante la venta de gas que le reportó al cliente aproximadamente el 94% del monto reclamado.

### ***Homicidio culposo y lesiones***

- Defensa de la operadora de un pozo de petróleo en un juicio por jurados que duró una semana. La demanda, por \$1 millón, fue por homicidio culposo y responsabilidad de producto con motivo de un accidente con un tanque horizontal portátil (*frac tank*). El jurado falló a favor del cliente, sin otorgar una compensación monetaria.
- Defensa de una compañía petrolera independiente en una acción por lesiones corporales entablada por cuatro operarios que sufrieron graves quemaduras al explotar e incendiarse un pozo de gas.

### ***Juicios laborales***

- Defensa de una importante compañía de energía ante reclamos por despido sin causa, incumplimiento de contrato, difamación, invasión de la esfera de la intimidad, daños morales causados culpable o dolosamente, y conspiración, presentados por empleados despedidos a raíz de una prueba antidroga con resultados positivos. El fallo, sin apertura de la causa a prueba, fue a favor del cliente en relación con todos los reclamos y fue confirmado por el tribunal de alzada. *Minckler c/ Exxon Corp.*, No. 05-95-01015-CV, 1997 Tex. App. LEXIS 343 (Tex. App. – Dallas Jan. 30, 1997, no hubo apelación).

### ***ARTÍCULOS DESTACADOS***

- Editor y coautor del tratado titulado *The Art of Advocacy in International Arbitration* (Juris Publishing 2004).
- Coautor del tratado titulado *Foreign Investment Disputes* (Kluwers 2005).
- “International Arbitration of Petroleum Disputes: The Development of a *Lex Petrolea*”, 23 Y.B. Com. Arb. 1131 (1998), publicado, además, como Discussion Paper DP 12 del Centro de Derecho y Políticas de Energía, Petróleo & Minerales de la University of Dundee, Escocia.
- “Practical Guidelines for Interviewing, Selecting and Challenging Party-Appointed Arbitrators in International Commercial Arbitration”, 14 *Arb. Int’l* 395 (1998).
- “A Practical Guide for Drafting International Arbitration Clauses”, 1 *Int’l Energy L. & Tax’n Rev.* 16 (2000).

- “Strategic Options Available When Catastrophe Strikes the Major International Energy Project”, 36(4) *Tex. Int’l L.J.* 635 (2001).
- “Arbitration of Oil & Gas Disputes: Recent Developments and Innovative Techniques”, 47 *Inst. on Oil & Gas L. & Tax’n* 640 (1996).
- “Survey of Arbitration Awards Under Chapter 11 of The North American Free Trade Agreement”, 19(6) *Journal of International Arbitration* 505 (2002).
- “The Duty to Negotiate in Good Faith and the Enforceability of Short-Form Natural Gas Clauses in Production Sharing Agreements”, publicado, además, como Discussion Paper DP 13 del Centro de Derecho y Políticas de Energía, Petróleo & Minerales de la University of Dundee, Escocia (1997).
- “Psychology of Persuasion”, publicado junto con otros trabajos sobre Procesos Civiles Complejos presentados en diferentes cursos de Educación Legal Continua (CLE) de la University of Houston, incluido el dictado en 2004.